

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

MUNICIPIO DE MANTA

CANTON DE MANTA

PROYECTO DE LEY DE INMUEBLES QUE NO

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIAL SISTEMA CANTONARIO

HOJA N°

DIRECCION: Urb. Años de Manta Beach

CALLE

AN M 33 #3

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

NO SI

CLAVE CATASTRAL: 11331403

7 ZONA SIN CALDAZO DE SUELO

8 ZONA INGENIERIA

9 ZONA SEC. A VALOR

10 INGENIERIA DE CALDAZO DE SUELO

DESCRIPCION DE LA RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

19 SOBRE LA RASANTE

BAJO LA RASANTE

CERRAMIENTO

HORMIGON ARMADO

MADERA

CANA

OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE

21 ELECTRICIDAD

22 ALCAANTILLADO

23 ILUMINACION PUBLICA

24 AGUA POTABLE

25 ELECTRICIDAD

26 ALCAANTILLADO

27 ILUMINACION PUBLICA

28 AGUA POTABLE

29 ELECTRICIDAD

30 ALCAANTILLADO

31 ILUMINACION PUBLICA

32 AGUA POTABLE

33 ELECTRICIDAD

34 ALCAANTILLADO

35 ILUMINACION PUBLICA

36 AGUA POTABLE

37 ELECTRICIDAD

38 ALCAANTILLADO

39 ILUMINACION PUBLICA

40 AGUA POTABLE

41 ELECTRICIDAD

42 ALCAANTILLADO

43 ILUMINACION PUBLICA

44 AGUA POTABLE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION

28 CON EDIFICACION

29 USO DEL AREA SIN EDIFICACION

30 SIN USO

31 CONSTRUCCION

32 OTRO USO

33 OTRO USO

34 OTRO USO

35 OTRO USO

36 OTRO USO

37 OTRO USO

38 OTRO USO

39 OTRO USO

40 OTRO USO

41 OTRO USO

42 OTRO USO

43 OTRO USO

44 OTRO USO

45 OTRO USO

46 OTRO USO

47 OTRO USO

48 OTRO USO

49 OTRO USO

50 OTRO USO

51 OTRO USO

52 OTRO USO

53 OTRO USO

54 OTRO USO

55 OTRO USO

56 OTRO USO

57 OTRO USO

58 OTRO USO

59 OTRO USO

60 OTRO USO

61 OTRO USO

62 OTRO USO

63 OTRO USO

64 OTRO USO

65 OTRO USO

66 OTRO USO

67 OTRO USO

68 OTRO USO

69 OTRO USO

70 OTRO USO

71 OTRO USO

72 OTRO USO

73 OTRO USO

74 OTRO USO

75 OTRO USO

76 OTRO USO

77 OTRO USO

78 OTRO USO

79 OTRO USO

80 OTRO USO

81 OTRO USO

82 OTRO USO

83 OTRO USO

84 OTRO USO

85 OTRO USO

86 OTRO USO

87 OTRO USO

88 OTRO USO

89 OTRO USO

90 OTRO USO

91 OTRO USO

92 OTRO USO

93 OTRO USO

94 OTRO USO

95 OTRO USO

96 OTRO USO

97 OTRO USO

98 OTRO USO

99 OTRO USO

100 OTRO USO

101 OTRO USO

102 OTRO USO

103 OTRO USO

104 OTRO USO

105 OTRO USO

106 OTRO USO

107 OTRO USO

108 OTRO USO

109 OTRO USO

110 OTRO USO

111 OTRO USO

112 OTRO USO

113 OTRO USO

114 OTRO USO

115 OTRO USO

116 OTRO USO

117 OTRO USO

118 OTRO USO

119 OTRO USO

120 OTRO USO

121 OTRO USO

122 OTRO USO

123 OTRO USO

124 OTRO USO

125 OTRO USO

126 OTRO USO

127 OTRO USO

128 OTRO USO

129 OTRO USO

130 OTRO USO

131 OTRO USO

132 OTRO USO

133 OTRO USO

134 OTRO USO

135 OTRO USO

136 OTRO USO

137 OTRO USO

138 OTRO USO

139 OTRO USO

140 OTRO USO

141 OTRO USO

142 OTRO USO

143 OTRO USO

144 OTRO USO

145 OTRO USO

146 OTRO USO

147 OTRO USO

148 OTRO USO

149 OTRO USO

150 OTRO USO

151 OTRO USO

152 OTRO USO

153 OTRO USO

154 OTRO USO

155 OTRO USO

156 OTRO USO

157 OTRO USO

158 OTRO USO

159 OTRO USO

160 OTRO USO

161 OTRO USO

162 OTRO USO

163 OTRO USO

164 OTRO USO

165 OTRO USO

166 OTRO USO

167 OTRO USO

168 OTRO USO

169 OTRO USO

170 OTRO USO

171 OTRO USO

172 OTRO USO

173 OTRO USO

174 OTRO USO

175 OTRO USO

176 OTRO USO

177 OTRO USO

178 OTRO USO

179 OTRO USO

180 OTRO USO

181 OTRO USO

182 OTRO USO

183 OTRO USO

184 OTRO USO

185 OTRO USO

186 OTRO USO

187 OTRO USO

188 OTRO USO

189 OTRO USO

190 OTRO USO

191 OTRO USO

192 OTRO USO

193 OTRO USO

194 OTRO USO

195 OTRO USO

196 OTRO USO

197 OTRO USO

198 OTRO USO

199 OTRO USO

200 OTRO USO

201 OTRO USO

202 OTRO USO

203 OTRO USO

204 OTRO USO

205 OTRO USO

206 OTRO USO

207 OTRO USO

208 OTRO USO

209 OTRO USO

210 OTRO USO

211 OTRO USO

212 OTRO USO

213 OTRO USO

214 OTRO USO

215 OTRO USO

216 OTRO USO

217 OTRO USO

218 OTRO USO

219 OTRO USO

220 OTRO USO

221 OTRO USO

222 OTRO USO

223 OTRO USO

224 OTRO USO

225 OTRO USO

226 OTRO USO

227 OTRO USO

228 OTRO USO

229 OTRO USO

230 OTRO USO

231 OTRO USO

232 OTRO USO

233 OTRO USO

234 OTRO USO

235 OTRO USO

236 OTRO USO

237 OTRO USO

238 OTRO USO

239 OTRO USO

240 OTRO USO

241 OTRO USO

242 OTRO USO

243 OTRO USO

244 OTRO USO

245 OTRO USO

246 OTRO USO

247 OTRO USO

248 OTRO USO

249 OTRO USO

250 OTRO USO

251 OTRO USO

252 OTRO USO

253 OTRO USO

254 OTRO USO

255 OTRO USO

256 OTRO USO

257 OTRO USO

258 OTRO USO

259 OTRO USO

260 OTRO USO

261 OTRO USO

262 OTRO USO

263 OTRO USO

264 OTRO USO

265 OTRO USO

266 OTRO USO

267 OTRO USO

268 OTRO USO

269 OTRO USO

270 OTRO USO

271 OTRO USO

272 OTRO USO

273 OTRO USO

274 OTRO USO

275 OTRO USO

276 OTRO USO

277 OTRO USO

278 OTRO USO

279 OTRO USO

280 OTRO USO

281 OTRO USO

282 OTRO USO

283 OTRO USO

284 OTRO USO

285 OTRO USO

286 OTRO USO

287 OTRO USO

288 OTRO USO

289 OTRO USO

290 OTRO USO

291 OTRO USO

DATOS DEL PROPIETARIO																	
PERSONERIA		NOMBRES		CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.				NOMINA		TITULO DE PROPIEDAD				FECHA			
ADELLIDOS		PROMOTORES DE CONFIANZA PROMDECONSA						117a.		11/02/20							
UTEROS DIAZ SOLUNA JANEITH								↑									
MOLINO PLATANA EDISON EDUARDO Y SIA.				0562 00432-8													
CODIGO ☐																	

[illegible]

LEVANTAMIENTO										
ANALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)										
AVALLUO DE LA PROPIEDAD (en centavos)										
VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION										
FECHA					NOMBRE DEL EMPAORONADOR		FIRMA		FECHA	
FECHA					NOMBRE DEL SUPERVISOR		FIRMA		FECHA	
FECHA					NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA		FIRMA		FECHA	
OBSERVACIONES:										

NUMERO: 2013.13.08.01.P06461

ESCRITURA PUBLICA DE RECTIFICACION DE ESTADO CIVIL Y DE COMPRAVENTA, DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA URBANIZACION "ALTOS DE MANTA BEACH", QUE OTORGA LA SEÑORA SONIA JANETH UTRERAS DIAZ, EN FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES EDISON EDUARDO MOLINA MAYORGA y ZAIDA IRASSEMA RAMOS VILLARREAL.

CUANTIA: \$ 25.997 DOLARES U. S.

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves diecinueve de Diciembre del año dos mil trece, ante mi **Ab. VIELKA REYES VINCES, Notario Público Primero Encargada del cantón**, comparece por una parte la señora **SONIA JANETH UTRERAS DIAZ**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, ejecutiva privada de profesión, domiciliada en esta ciudad de Manta, y a quien para efectos de este contrato llamaremos simplemente "**LA VENDEDORA**", y por otra parte comparecen los señores cónyuges don **EDISON EDUARDO MOLINA MAYORGA y ZAIDA IRASSEMA RAMOS VILLARREAL**, de estado civil **casados entre si**, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre ellos como producto del matrimonio, Abogado y empleada privada de profesión, con domicilio en la ciudad de Quito, y de tránsito por esta ciudad de Manta, y a quien para efectos de este contrato llamaremos simplemente "**LOS COMPRADORES**". Los Comparecientes son legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentados sus cédulas de ciudadanía y Certificados de Votación actualizados doy fe, bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública Rectificación de Estado Civil y de



Ab. VIELKA REYES VINCES
NOTARIA PRIMERA (E)

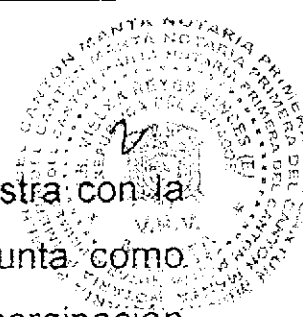
Compraventa, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento y para que sea elevada a Escritura Pública, me presentan una minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una de Rectificación de estado Civil y de Compraventa al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al

otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública de Rectificación de Estado Civil y de Compraventa, por una parte la señora **SONIA JANETH UTRERAS DIAZ**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, y a quien para efectos de este contrato llamaremos simplemente "**LA VENDEDORA**", y por otra parte comparecen los señores cónyuges don **EDISON EDUARDO MOLINA MAYORGA** y **ZAIDA IRASSEMA RAMOS VILLARREAL**, de estado civil **casados entre sí**, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre ellos como producto del matrimonio, con domicilio en la ciudad de Quito, y de tránsito por esta ciudad de Manta, y a quien para efectos de este contrato llamaremos simplemente "**LOS COMPRADORES**".

SEGUNDA.- RECTIFICACION DE ESTADO CIVIL.- Por este medio "**LA VENDEDORA**", **TIENE A BIEN EN RECTIFICAR SU ESTADO CIVIL ACTUAL DE DIVORCIADA Y NO EL DE CASADA, ERROR, DEL QUE NO SE TOMO NOTA AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA A SU FAVOR**, acto escriturario realizado en la Notaria Cuarta de Manta, de fecha once de febrero del año dos mil once. Escritura mediante la cual ella adquiere para sí, el inmueble signado con el número **CERO TRES** de la manzana "**M**" de la Urbanización "**ALTOS DE MANTA BEACH**", escritura legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el doce de Abril del dos mil once, en el Registro de Compraventa bajo el número novecientos setenta y seis, de fecha doce de Abril del dos mil once. Por un error involuntario se estipulo su estado civil de casada, cuando ella en

realidad es de estado civil divorciada; tal cual lo demuestra con la copia íntegra de la Partida de Matrimonio que se adjunta como habilitante, en donde claramente se puede apreciar la marginación de la sentencia dictada por el Señor Juez Sexto de lo Civil de Manabí con sede en esta ciudad de Manta, sentencia legalmente marginada el trece de Agosto del año dos mil nueve, es más para la fecha en que se suscribió la escritura que por este medio se rectifica, en el estado civil de La Compradora en ese entonces, ella tenía disuelta la sociedad conyugal, y que en la misma Partida de matrimonio, consta marginada con fecha diez de Abril del año dos mil siete. **TERCERA.- ANTECEDENTES.- "LA VENDEDORA"**

manifiesta que ella en su estado civil actual de divorciada adquirió un bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en la urbanización "**ALTOS DE MANTA BEACH**", de esta ciudad de Manta, el mismo que se encuentra signado con el número **CERO TRES (03)**, de la **Manzana M**. Terreno que tiene una superficie total de **DOSCIENTOS OCENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS**, y que se encuentra limitado de la siguiente manera: **POR EL FRENTE (OESTE)**: Con once metros quince centímetros y lindera con calle Cormorán. **POR ATRÁS (ESTE)**: Con quince metros sesenta y tres centímetros y lindera con los Lotes números Diez y Once. **COSTADO DERECHO (NORTE)**: Con veinte metros treinta y tres centímetros y lindera con el Lote número cero Cuatro. Y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR)**: Con veintidós metros treinta y cuatro centímetros y lindera con el Lote número Cero Dos. Este bien inmueble fue adquirido por compraventa hecha a la Compañía **PROMOTORES DE CONFIANZA**, mediante Escritura de compraventa celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta, el viernes once (11) de Febrero del dos mil once, se encuentra legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad respectivo bajo el Tomo número treinta, (30), Número de Inscripción novecientos setenta y seis (976), anotada en el Número de Repertorio dos mil sesenta y dos (2.062), del martes doce de Abril del dos mil once. **CUARTA.- ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y



Notaria Mónica Viquez
NOTARIA PUBLICA (E)
CANTON MANTA

mediante el presente instrumento **"LA VENDEDORA"** por sus propios y personales derechos, en su estado civil actual de divorciada, tiene a bien en otorgar la presente **ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA VENTA**, en favor de **"LOS COMPRADORES"** sobre la totalidad del bien inmueble descrito en la cláusula precedente y que se encuentra signado con el número **CERO TRES DE LA Manzana "M" de la Urbanización "ALTOS DE MANTA BEACH"**, con todas sus medidas y linderos, y sin reservarse nada para sí.

QUINTA.- PRECIO.- El precio que libremente han pactado los comparecientes por el bien inmueble motivo de la presente Compraventa y que comprende la totalidad del lote de terreno antes detallado y singularizado en la cláusula que precede, es la suma de **VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES U. S. (\$ U.S.D. 25.997,00)**. Suma de dinero que **"LA VENDEDORA"** reconoce que ha recibido de manos de **"LOS COMPRADORES"** en dinero en efectivo y en moneda de curso legal.

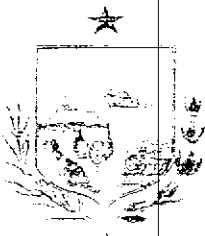
SEXTA.- RENUNCIA EXPRESA AL DERECHO DE PROPONER ACCION POR LESION ENORME.- Toda vez que los Comparecientes al presente Contrato, han acordado de mutuo acuerdo el precio real de la presente negociación, por este medio dejan constancia expresa que **Renuncian expresamente al Derecho de Proponer Acción Legal por Lesión Enorme.-**

SEPTIMA.- DEL SANEAMIENTO.- Sin perjuicio de todo lo antes enunciado, **"LA VENDEDORA"**, se obliga al saneamiento por los Vicios Redhibitorios, que pudieren afectar a la propiedad que por este medio se da en compraventa.-

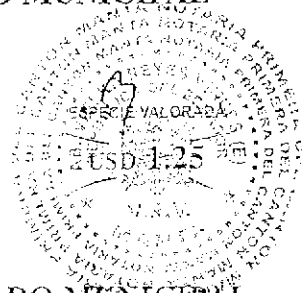
OCTAVA.- AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Por este medio **"LA VENDEDORA"** autoriza y faculta expresamente a **"LOS COMPRADORES"** a inscribir la presente escritura publica de compraventa hecha a su favor, en la Registraduría de la Propiedad del cantón Manta.-

NOVENA.- LA DE ESTILO.- Usted Señora Notario, se servirá agregar las demás cláusulas que sean necesarias para la perfecta validez del presente contrato. f) Ab. Renato Azúa Guillen. Reg.

1044 C.A.M.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**, que los comparecientes la



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0088447

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de UTERAS DIAZ SONIA JANETH
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 02 de diciembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE:
1331403000 MZ-M LT.03 ALTOS DE MANTA BEACH
Manta, dos de diciembre del dos mil trece

ABRIL ALFONSO DEL CANTON MANTA
TESORERO MUNICIPAL



del. Victoria Reyes Uteras
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0030154

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : UTRERAS DIAZ SONIA JANETH

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: MZ-M LT.3 ALTOS DE MANTA BEACH

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

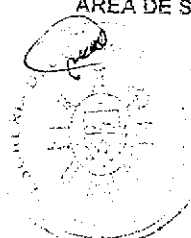
REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L

CAJA: 28/11/2013 15:25:54

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



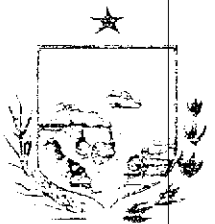
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: miércoles, 26 de febrero de 2014

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0061395

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
pertenece a _____
ubicada _____
cuyo _____
de _____

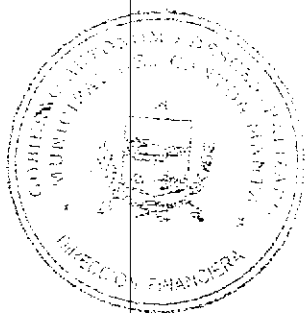
URBANOS
SOLAR Y CONSTRUCCION
UTERAS DIAZ SONIA JANETH.
MZ-M LT. 03 ALTOS DE MANTA BEACHA
COMERCIAL PTE.
\$25996.50 VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS 50/100
asciende a la cantidad
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Al Sr. Víctor Rojas
NOTARIA PRIMERA (E)

02 DE DICIEMBRE DE 2013

MPARRAGA

Manta, _____ de _____ del 20 _____



[Firma manuscrita]

Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2511-473 2511-477

TITULO DE CREDITO No. 000215282

6461

12/2/2013 4:53

OBSERVACIÓN			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-33-14-03-000	266,85	25996,50	102458	215282
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1304126525	UTERAS DIAZ SONIA JANETH	MZ-M LT.03 ALTOS DE MANTA BEACH	Impuesto principal		259,97		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		77,99		
			TOTAL A PAGAR		337,96		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		337,58		
0502004329	MOLINA MAYORCA EDISON EDUARDO	S/N	SALDO		0,00		

EMISION: 12/2/2013 4:53 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

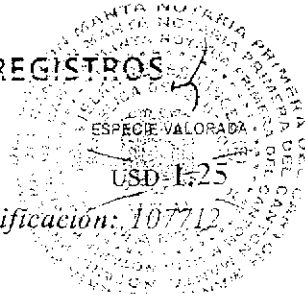
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Cabrera, Juárez Narcisa
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 107712

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 2 de diciembre de 2013

No. Electrónico: 17194

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-33-14-03-000

Ubicado en: MZ-M LT.03 ALTOS DE MANTA BEACH

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 288,85 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1304126525 UTERAS DIAZ SONIA JANETH

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

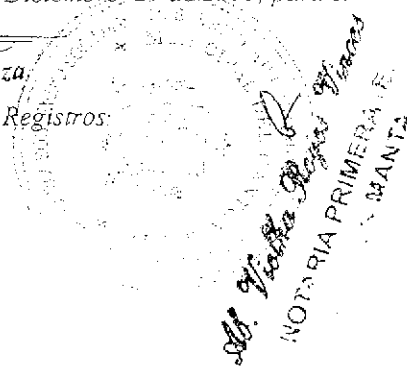
TERRENO:	25996,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	25996,50

Son: VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre-29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Rector Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



25996,50
72,99
25996,50
40,00
25996,50

Impreso por: MARIS REYES 02/12/2013 15:45:12



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 3 - Teléfono: 2811-479 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 000215283

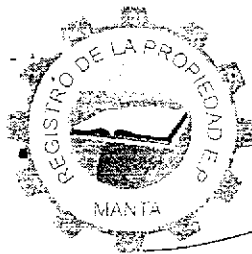
12/2/2013 4:54

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-33-14-03-000	288.85	25996.50	108459	215283
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1304126525	UTERAS DIAZ SONIA JANETH	MZ-M LT.03 ALTOS DE MANTA BEACH	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1.00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			45.75	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			46.75	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			46.75	
0502004328	MOLINA MAYORCA EDISON EDUARDO	S/N	SALDO			0.00	

EMISION: 12/2/2013 4:54 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrera Tuñez Narcisa
RECAUDACIÓN



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

26350



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 26350

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 28 de enero de 2011
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Urbanización "Altos De Manta Beach", de la jurisdicción Cantonal de Manta. Signado con el lote número Cero Tres, de la manzana M, cuyos linderos y medidas son los siguientes; Por el Frente (Oeste) once metros quince centímetros y lindera con Calle Cormorán Atrás (Este): quince metros sesenta y tres centímetros y lindera con los Lotes número Diez y once. Costado Derecho (Norte) veinte metros treinta y tres centímetros y lindera con el lote número Cero Cuatro. Costado Izquierdo (Sur): veintidós metros treinta y cuatro centímetros y lindera con el Lote número Cero Dos. Con un Área total de: Doscientos ochenta y ocho metros cuadrados con ochenta y cinco decímetros cuadrados (288,85 M2.).

SOLVENCIA. El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Constitución de Compañía	2.391 29/08/2008	3.433
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.716 11/06/2009	28.021
Planos	Plano de Terrenos	31 06/11/2009	505
Compra venta	Compraventa	976 12/04/2011	16.512

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Constitución de Compañía

Inscrito el: viernes, 29 de agosto de 2008
Tomo: 60 Folio Inicial: 3.433 - Folio Final: 34.363
Número de Inscripción: 2.391 Número de Repertorio: 4.699
Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de julio de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitucion de Compañía. La Corporacion Inmobiliaria de la Costa Corpcosta SA., representada por Ing. Guido Carranza Acosta Comparece el Sr. Ing. Bismark Beirun Cedeño Mendoza. Terrenos ubicados en la via Manta a San Mateo, sector Barbasquillos. Primer lote que mide CientoSetenta mil seiscientos sesenta y cinco metros con veintidos centímetros. Y el Segundo lote que mide Ocho mil metros cuadrados (8.000, M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

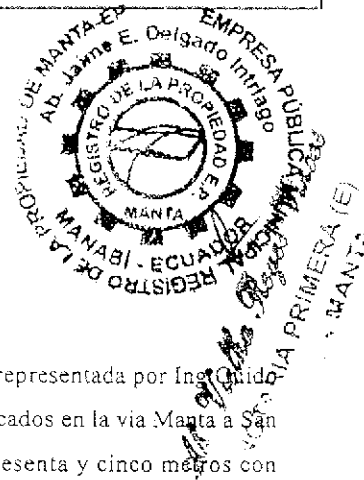
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aportante	80-000000005624	Corporacion Inmobiliaria de la Costa Corpc		Manta
Razón Social	80-0000000011324	Promotores de Confianza S A Promdeconsa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: ZúñS

Ficha Registral: 26350

Página: 1 de 4



Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Compra Venta 1644 23-jun-2008 22836 22901

2 / 3 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: jueves, 11 de junio de 2009

Tomo: 47 Folio Inicial: 28.021 - Folio Final: 28.037
Número de Inscripción: 1.716 Número de Repertorio: 3.338
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de mayo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Contrato de Subdivision y Unificación de Lotes de terrenos. Subdivision. Se procede a subdividir el segundo lote de terreno descrito en los antecedentes, quedando dividido en dos cuerpos de terrenos. Y se procede a unificar el primer cuerpo de terreno descrito en la cláusula tercera del presente instrumento con el primer lote de terreno de la Clausula Segunda del presente instrumento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026738	Compañía Promotores de Confianza S A Pro		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2391	29-ago-2008	3433	34363

3 / 1 Plano de Terrenos

Inscrito el: viernes, 06 de noviembre de 2009

Tomo: 2 Folio Inicial: 505 - Folio Final: 521
Número de Inscripción: 31 Número de Repertorio: 6.312
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de septiembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

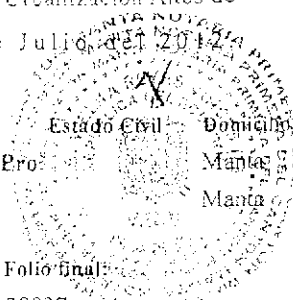
a.- Observaciones:

Acta Entrega Recepcion. Constitución de Planos Urbanización Altos de Manta Beach, la Compañía Promotores de Confianza S.A. Promdeconsa comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar áreas comunales, áreas verdes y en garantías. Área verde No. 01. 28.908,26 M2. Área Verde No. 2. 995,12 M2. Área Verde No. 3 1-085,61M2. Área verde No. 04 920,62 M2. Área Verde No. 5 744,64 M2. Área Verde No. 6 365,13 M2. Áreas en Garantía Mz. P. 3.637,0715.M2 Mz. U 2.299,4658M2. Mz. V 4.389,7696M2. Mz. W 3.040,2707 M2. Mz. X 2.675,4656,M2, Mz. Y 2.976,3240 M2. Mz. Z. 3.176,9475M2. Área total 22.195,3147 M2. Con fecha Junio 2 del 2010. se encuentra Oficio recibido en la que libera de GARANTIA, el macro lote "V" de la Urbanización Altos de Manta Beach. Of. No. 029-PSM.LRG. Junio 1o. del 2010 Ilustre Municipalidad de Manta. Con fecha Julio 27 del 2010, se encuentra Oficio recibido en la que levantan las garantías de los lotes signado como macro lote U. 2.229,4658 M2, Macro lote "W" 3.040.2707 M2, y Macro Lote "X" 2.675,4656M2. cuyas áreas suman 8.015.2021M2. De acuerdo a la Comunicación presentada por los representantes de la Urbanización Altos de Manta Beach, requieren canjear estos macros lotes con tres (3) Macros lotes (con un total de 9.157,1500M2, signados como Macro Lote "N" 2.943,4700M2, Macro lote Ñ 3.348,5100M2, y Macro lote "O" 2.865,1700 M2. Justificando que el área cedida en reemplazo 9.157,1500M2, es equivalente a la inicialmente dejada en garantía 8.015.2021M2, y tomando en cuenta que no se han realizado ventas de las mismas, se considera factible llegar a cabo el Canje de Macros lotes o manzanas. Of. 031. PSM.LRG. Junio 4.- 2.010. Con fecha Marzo 29 del 2012, se encuentra Oficio recibido, No. 155-ALC. M. JEB., de 23 de Marzo del 2012, dictado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en la que liberan de las Garantías, 2 lotes que sumados dan un área de 6.213,69 M2, signados como Macro Lote Ñ, con un área de 3.349,51 M2, y el Macro Lote O con un área de 2.865,17M2, a

combinó dejaron en garantía tres lotes cuya área total es 6.567,33 M2, signados como Macro Lote S, con un área de 2.453,94 M2, Macro Lote T con un área de 3.718,59 M2, y Lote No. 09 de la Mz. A con un área de 394,80 m2. Con fecha 29 de Septiembre del 2011, se encuentra oficio recibido No. 391-ALC.M. JEB, de 26 de Septiembre del 2011, en la que se procede a liberar los macros lotes N y P de la Urbanización Altos de Manta Beach, teniendo un área de 6.580,5415M2, por lo que es factible liberar un 6.6294% de la cavidad de 22,36% correspondientes a los macros lotes N y P. Con fecha Julio 04 del 2012, se encuentra oficio recibido por El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en la que proceden a liberar los Macro lotes " S y T", de la Urbanización Altos de Manta Beach. Oficio No. 333-ALC-M-JEB, de fecha Manta, 2 de Julio del 2014.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Propietario	80-0000000026738	Compañía Promotores de Confianza S A Pro
Urbanización	80-0000000032974	Urbanización Altos de Manta Beach



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1716	11-jun-2009	28021	28037

1. 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 12 de abril de 2011

Tomo: 30 Folio Inicial: 16.512 - Folio Final: 16.524
Número de Inscripción: 976 Número de Repertorio: 2.062
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de febrero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C o m p r a v e n t a
un lote de terreno ubicado en la Urbanización "Altos de Manta Beach" de la jurisdicción Cantonal de Manta, signado con lote número CERO TRES, de la Manzana M. con un área total de; Doscientos ochenta y ocho metros cuadrados con ochenta y cinco decímetros cuadrados. (288.85m2).

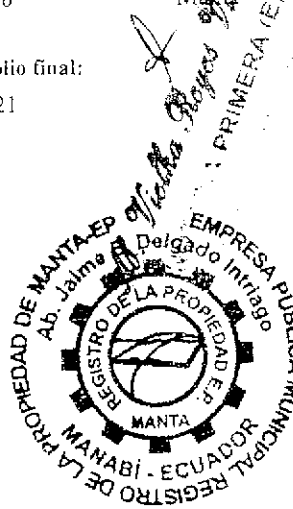


b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04126525	Utreras Diaz Sonia Janeth	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000026738	Compañía Promotores de Confianza S A Pro		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planos	31	06-nov-2009	505	521



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:46:51 del jueves, 07 de noviembre de 2013

A petición de: *Dr. Edmundo Holguín*

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



1694491

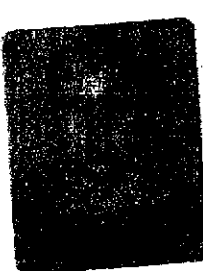


IDENTIFICACION DE
CIUDADANOS

0502004328

RODOLFO HUYOORA EDISON EDUARDO
APELLIDOS NOMBRES

PRIDENTAIE DE LA JUNTA



REN 1694477



Handwritten signature



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Justicia
Dirección General de Registro Civil
Cantón Manta
Municipio de Manta
Código de Registro Civil
3250675

Handwritten signature
PRIMERA (E)
MANTA

ECUATORIANA***** E394314242
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
GONZALO UTRERAS
CLARA DIAZ
MANTA 04/09/2012
04/09/2024
REN 0072328



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130412652-5
UTRERAS DIAZ SONIA JANETH
PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI
21 JUNIO 1963
001 0125 00248 F
PICHINCHA/RUMINAHUI
SANGOLQUI 1963

Hauy Utreras



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

101
101 - 0042 1304126525
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
UTRERAS DIAZ SONIA JANETH

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA

2
MANTA - PE
ZONA

PARRÓQUIA
Rosario
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA





ALTOS DE MANTA BEACH



Manta, 16 de octubre del 2013

CERTIFICACIÓN

Por el presente, en calidad de Administradora General de Urbanización "Altos de Manta Beach" tengo a bien **CERTIFICAR** que el propietario asignado como Lote 03, ubicado en la Manzana M, se encuentra al día en sus alicuotas.

Es todo lo que puedo **CERTIFICAR** en honor a la verdad.

Atentamente,

Ec. María Basurto S.

C. No. 181166466-6

URBANIZACION ALTOS DE MANTA BEACH

ad.altosdemantabeach@hotmail.com

Teléfono de contacto: 0997261106

María Basurto S.
C. No. 181166466-6
PRIMERA (E)

Valido Hasta el 16-11-2013

Cdla. San José - Mz. A - Casa #21

Telf.: 0997-261106 / 0998-658523

Email: prokeepsa@hotmail.com



Escritura Pública la misma que fue leída por mí de principio a fin en alta y clara voz la aprueban y ratificándose en su contenido firman conmigo la Notaria en unidad de actos, doy fe.

[Signature]

SONIA JANETH UTRERAS DIAZ
VENDEDORA
C. C. # 130412652-5

[Signature]

EDISON EDUARDO MOLINA MAYORGA
COMPRADOR
C. C. # 050200432-8

[Signature]

ZAIDA IRASSEMB RAMOS VILLARREAL
COMPRADORA
C. C. # 040115480-2

[Signature]
LA NOTARIA
Ab. Vuelka Regas Vinas
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

[Signature]
Ab. Vuelka Regas Vinas
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



Ab. Vuelka Regas Vinas
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

ESTAS 10 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Vuelka Regas Vinas

20-11-12

FECHA DE ENTREGA:

1-33-1403

UTERAS DUA SAKU

~~WIKAS DUTTA SRINIV~~

Modelo Folio 665082

RUBROS

~~_____~~

Cent. 24.50

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:	
------------------------	--

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

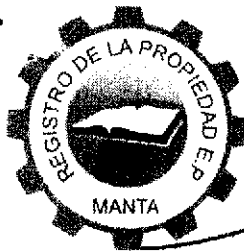
INFORME TÉCNICO:	
------------------	--

22 of ulzom dots, etc. xishu. 2/

FIRMA DEL TÉCNICO

INFORME DE APROBACIÓN.

FECHA: 02/12/2013



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

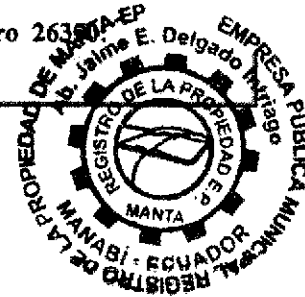
26350



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 26350-EP

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 28 de enero de 2011
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Urbanización "Altos De Manta Beach", de la jurisdicción Cantonal de Manta. Signado con el lote número Cero Tres, de la manzana M, cuyos linderos y medidas son los siguientes; Por el Frente (Oeste) once metros quince centímetros y lindera con Calle Cormorán Atrás (Este): quince metros sesenta y tres centímetros y lindera con los Lotes número Diez y once. Costado Derecho (Norte) veinte metros treinta y tres centímetros y lindera con el lote número Cero Cuatro. Costado Izquierdo (Sur): veintidós metros treinta y cuatro centímetros y lindera con el Lote número Cero Dos. Con un Área total de: Doscientos ochenta y ocho metros cuadrados con ochenta y cinco decímetros cuadrados (288,85 M2.).
SOLVENCIA. El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Constitución de Compañía	2.391	29/08/2008	3.433
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.716	11/06/2009	28.021
Planos	Plano de Terrenos	31	06/11/2009	505
Compra Venta	Compraventa	976	12/04/2011	16.512

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Constitución de Compañía

Inscrito el : viernes, 29 de agosto de 2008
Tomo: 60 Folio Inicial: 3.433 - Folio Final: 34.363
Número de Inscripción: 2.391 Número de Repertorio: 4.699
Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de julio de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitucion de Compañía. La Corporacion Inmobiliaria de la Costa Corpcosta S.A., representada por Ing. Guido Carranza Acosta Comparece el Sr. Ing. Bismark Beirun Cedeño Mendoza. Terrenos ubicados en la via Manta a San Mateo, sector Barbasquillos. Primer lote que mide CientoSetenta mil seiscientos sesenta y cinco metros con veintidos centímetros. Y el Segundo lote que mide Ocho mil metros cuadrados (8.000,M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aportante	80-000000005624	Corporacion Inmobiliaria de la Costa Corpc		Manta
Razón Social	80-0000000011324	Promotores de Confianza S A Promdeconsa		Manta



Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 1644 23-jun-2008 22836 22901

2 / 3 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: jueves, 11 de junio de 2009

Tomo: 47 Folio Inicial: 28.021 - Folio Final: 28.037

Número de Inscripción: 1.716 Número de Repertorio: 3.338

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de mayo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Contrato de Subdivision y Unificación de Lotes de terrenos. Subdivision. Se procede a subdividir el segundo lote de terreno descrito en los antecedentes, quedando dividido en dos cuerpos de terrenos. Y se procede a unificar el primer cuerpo de terreno descrito en la cláusula tercera del presente instrumento con el primer lote de terreno de la Clausula Segunda del presente instrumento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026738	Compañía Promotores de Confianza S A Pro		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2391	29-ago-2008	3433	34363

3 / 1 Plano de Terrenos

Inscrito el: viernes, 06 de noviembre de 2009

Tomo: 2 Folio Inicial: 505 - Folio Final: 521

Número de Inscripción: 31 Número de Repertorio: 6.312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de septiembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta Entrega Recepcion. Constitucion de Planos Urbanizacion Altos de Manta Beach, la Compañía Promotors de Confianza S.A. Promdeconsa comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar areas comunales, areas verdes y en garantias. Area verde No. 01. 28.908,26 M2. Area Verde No. 2. 995,12 M2. Area Verde No. 3 1-085,61M2. Area verde No. 04 920,62 M2. Area Verde No. 5 744,64 M2. Area Verde No. 6 365,13 M2. Areas en Garantia Mz. P. 3.637,0715.M2 Mz. U 2.299,4658M2. Mz. V 4.389,7696M2. Mz. W 3.040,2707 M2. Mz. X 2.675,4656,M2, Mz. Y 2.976,3240 M2. Mz. Z. 3.176,9475M2. Area total 22.195,3147 M2. Con fecha Junio 2 del 2010. se encuentra Oficio recibido en la que libera de GARANTIA, el macro lote "V" de la Urbanizacion Altos de Manta Beach. Of. No. 029-PSM.LRG. Junio 1o. del 2010 Ilustre Municipalidad de Manta. Con fecha Julio 27 del 2010, se encuentra Oficio recibido en la que levantan las garantias de los lotes signado como macro lote U. 2.229,4658 M2, Macro lote "W". 3.040.2707 M2, y Macro Lote "X" 2.675,4656M2. cuyas áreas suman 8.015.2021M2. De acuerdo a la Comunicacion presentada por los representantes de la Urbanización Altos de Manta Beach, requieren canjear estos macros lotes con tres (3) Macros lotes (con un total de 9.157,1500M2, signados como Macro Lote "N" 2.943,4700M2, Macro lote N 3.348,5100M2, y Macro lote "O" 2.865,1700 M2. Justificadno que el área cedida en reemplazo 9.157,1500M2, es equivalente la inicialmente dejada en garantia 8.015.2021M2, y tomando en cuenta que no se han realizado ventas de las mismas, se considera factible llegar a cabo el Canje de Macros lotes o manzanas. Of. 031. PSM.LRG. Junio 4.- 2.010. Con fecha Marzo 29 del 2012, se encuentra Oficio recibido, No. 155-ALC. M. JEB., de 23 de Marzo del 2012, dictado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en la que liberan de las Garantias, 2 lotes que sumados dan un área de 6.213,69



cambio dejarían en garantía tres lotes cuya área total es 6.567,33 M2, signados como Macro Lote S, con un área de 2.453,94 M2, Macro Lote T con un área de 3.718,59 M2, y Lote No. 09 de la Mz. A con un área de 394,80 m2. Con fecha 29 de Septiembre del 2011, se encuentra oficio recibido No. 391-ALC.M. JEB, de 26 de Septiembre del 2011, en la que se procede a liberar los macros lotes N y P de la Urbanización Altos de Manta Beach, teniendo un área de 6.580,5415M2, por lo que es factible liberar un 6.6294% de la cavidad de 22,36% correspondientes a los macros lotes N y P. Con fecha Julio 04 del 2012, se encuentra oficio recibido por El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en la que proceden a liberar los Macro lotes " S y T", de la Urbanización Altos de Manta Beach. Oficio No. 333-ALC-M-JEB, de fecha Manta, 2 de Julio del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026738	Compañía Promotores de Confianza S A Pro		Manta
Urbanización	80-0000000032974	Urbanización Altos de Manta Beach		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1716	11-jun-2009	28021	28037

4 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 12 de abril de 2011

Tomo: 30 Folio Inicial: 16.512 - Folio Final: 16.524

Número de Inscripción: 976 Número de Repertorio: 2.062

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de febrero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C o m p r a v e n t a

un lote de terreno ubicado en la Urbanización "Altos de Manta Beach" de la jurisdicción Cantonal de Manta, signado con lote número CERO TRES, de la Manzana M. con un área total de; Doscientos ochenta y ocho metros cuadrados con ochenta y cinco decímetros cuadrados. (288.85 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04126525	Utreras Diaz Sonia Janeth	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000026738	Compañía Promotores de Confianza S A Pro		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	31	06-nov-2009	505	521



Handwritten signature or mark.

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:46:51 del jueves, 07 de noviembre de 2013

A petición de: *José Eduardo Robles*

Elaborado por : *Zayda Azucena Santos Pachay*
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ECLATORIANA***** ESS94914849
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
GONZALO UTRERAS
CLARA DIAZ
04/09/2012
04/09/2024

0072328

Ciudadania 130412652-5
UTRERAS DIAZ SONIA JANEYR
PICHINCHA/RIMINANGUI/SANGOLQUI
21 JUNIO 1963
001- 0125 00248 F
PICHINCHA/ RIMINANGUI
SANGOLQUI 1963

Sonia Utreras





**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 01 de Noviembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar **que el señor MOLINA MAYORGA EDISON EDUARDO** con CI 0502004328 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

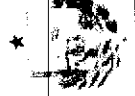
CNEEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE

ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE

SOLICITANTE

MOLINA MAYORGA EDISON EDUARDO
CI 0502004328

TITULO DE CREDITO No. 000143621

★  **Gobierno Autónomo Descentralizado**
Municipal del Cantón Santa Rita
RUC: 1304000000001
Dirección: Av. 8a y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

CÓDIGO CATASTRAL		Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN		AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-33-14-00-000		288,85	\$ 25.996,50	M2-M LT 3 ALTOS DE MANTA BEACH		2012	83349	143621
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.		IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
UTERAS DIAZ SONIA JANETH		1304126525		CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (-) RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR	
215/2013 12300 LEON VLADIMIR		SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		Costa Juvenil				
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 9,10		\$ 9,10	
				Interes por mora	\$ 3,98		\$ 3,98	
				MEJORAS 2011	\$ 3,45		\$ 3,45	
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 10,08		\$ 10,08	
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,20		\$ 5,20	
				TOTAL A PAGAR			\$ 31,81	
				VALOR PAGADO			\$ 31,81	
				SALDO			\$ 0,00	